



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DEL VICERRECTORADO DE POSGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON LA EMPRESA E INSTITUCIONES SOBRE ACTUACIONES NECESARIAS EN MATERIA DE HORARIOS Y FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE GUIAS DOCENTES DE TITULACIONES OFICIALES, CON MOTIVO DE LA ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA EPIDEMIA DEL COVID-19, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia COVID-19, durante el curso académico 2020-21, de 1 de julio de 2020, y al Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia COVID-19, durante el curso académico 2020-21, de 16 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las universidades del Sistema Andaluz de Universidades y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, donde se exige que cada Universidad realice una planificación del curso que incluya un plan de contingencia para la adaptación a los distintos escenarios que puedan presentarse a comienzos del curso 2020-21, y durante su desarrollo, resulta necesaria la adopción de medidas organizativas antes del inicio del periodo de matrícula, para que los alumnos tengan conocimiento en tiempo oportuno del plan de contingencia sobre las adaptaciones de la docencia y la evaluación.

1. FORMALIZACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

El apartado 2.2. de la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de Título de Grado y Master de la Universidad de Almería establece el procedimiento y los plazos para formalización, revisión y aprobación de las guías, las cuales necesitan de un ajuste por las exigencias normativas y las condiciones extraordinarias en las que se

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBbYgZd76/QmVCIwIkNpKg==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús Juan García García	Fecha	01/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	uBbYgZd76 / QmVCIwIkNpKg==	PÁGINA 1/3



uBbYgZd76 / QmVCIwIkNpKg==



ha visto envuelta la planificación del curso académico 20-21. En su virtud:

- a. El plazo para formalización y cierre de las guías de cada asignatura por el coordinador o profesor responsable será desde su apertura **hasta el 13 de julio**.
- b. El plazo para la revisión y en su caso solicitud de modificación de cada asignatura de las titulaciones por los coordinadores de titulación será desde su apertura **hasta el 16 de julio**
- c. El plazo para la revisión y cierre de las guías por los coordinadores de las asignaturas, en caso de solicitud de modificación por los coordinadores de titulación será **hasta el 18 de julio**.
- d. El plazo para la validación de las asignaturas de las titulaciones por los coordinadores de titulación desde su apertura **hasta 19 de julio**.
- e. El plazo para aprobación de las guías por el Consejo de Departamento será **hasta el 20 de julio** (inicio del plazo de matrícula).

2. ADECUACIÓN DE LOS HORARIOS, DERIVADA DE LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA AL SISTEMA MULTIMODAL

Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se adaptarán a los escenarios A y B y se mantendrán en cualquiera de las modalidades en las que se pueda desarrollar la docencia, pero deben facilitar a los estudiantes la compatibilidad entre la docencia presencial y la docencia *online*.

La estructura de coordinación de título y, más concretamente, los equipos docentes de curso o similares, de cada grado, y las comisiones académicas de máster realizarán una propuesta de adaptación que elevarán al Centro responsable **antes del 14 de julio**.

La adaptación de horarios en la plataforma tendrá que llevarse a cabo, para los horarios de primer curso de las titulaciones de grado, **antes del 20 de julio** y, para el

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBbYgZd76/QmVCIwIkNpKg==>

Firmado Por

María Angustias Martos Calabrús

Fecha

01/07/2020

Juan García García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

uBbYgZd76/QmVCIwIkNpKg==

PÁGINA

2/3



uBbYgZd76/QmVCIwIkNpKg==



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Ordenación Académica
Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y
Relaciones con Empresas e Instituciones

resto de titulaciones y cursos, **el 30 de julio**. En la aplicación web de horarios se hará constar, en cada asignación horaria, la tipología de enseñanza (presencial o video-conferencia)

Almería 2 de julio de 2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uBbYgZd76/QmVCIw1kNpKg==>

Firmado Por	María Angustias Martos Calabrús	Fecha	01/07/2020	
	Juan García García			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	uBbYgZd76 / QmVCIw1kNpKg==	PÁGINA	3/3
				
uBbYgZd76 / QmVCIw1kNpKg==				